



San Jacinto, 18 de agosto de 2025

ACTA 12/2025 Resolución 225/2025

VISTO: la necesidad de realizar un Cabildo para que los vecinos manifiesten la necesidad que tiene la localidad y así poder proyectar una mejor solución para la problemática planteada.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene de realizar este tipo de insatncias para saber las necesidades que tiene la localidad y dar solución a cada problema presentado

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

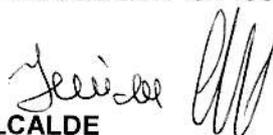
RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo resuelve realizar el Cabildo Municipal el día miércoles 10 de setiembre a las 19 horas en la Sala de Actos del Municipio de San Jacinto (votacion 5 / 5 afirmativa)

- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


Marcelo Sorano
CONCEJAL


ALCALDE
Yanina Curbelo


CONCEJAL

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


Adriana Carti
Consejal


Enzo Fabiani
Concejal